

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2018-00995-00
DEMANDANTE. TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL
S.A.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CANTAGALLO.

Teniendo en cuenta que se dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 29 de noviembre de 2021, y como quiera que los dineros reclamados se encuentran constituidos a favor de este despacho y para el proceso de la referencia, se dispone la entrega de dineros a la entidad demandante **TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP**, por la suma de **\$964.587,00**, m/cte. Por Secretaría efectúese la orden de pago con abono a cuenta de conformidad con lo dispuesto por la CIRCULAR PCSJC21-15 "implementación y aplicación del reglamento para la administración, control y manejo eficiente de los depósitos judiciales establecido en el acuerdo pcsja21-11731 del 29/01/2021."

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **19 de enero de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario